



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

31 AGO 2021

Bogotá, D. C., _____

REF: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
N°. 110013110022 202100387 00

De conformidad con el informe secretarial, el despacho DISPONE:

1. REQUERIR a la parte actora para que notifique al ejecutado a la dirección **AC 80 73 A 21**, remitiendo copia de la demanda, anexos y mandamiento de pago de conformidad con los art. 6° y 8° del D.L. 806/20. Para el efecto, se le concede el término de **30 días**, so pena de dar por terminado el presente asunto por desistimiento tácito (art. 317 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez